

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD COMERCIAL “JOIN THE MOMENT EX FREE”

Bankard de Banco Bolivariano C.A., domiciliado en Junín 200 y Panamá, ciudad de Guayaquil, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionada con la actividad promocional, establece las siguientes Bases Legales (en adelante, las “Bases”) para la actividad denominada **“JOIN THE MOMENT EX FREE”** (en adelante, la “Actividad”).

PRIMERA: ORGANIZADOR

La Actividad es organizada por **Bankard de Banco Bolivariano C.A.** (en adelante, el “Organizador” o “Bankard”).

La Actividad será válida exclusivamente para participantes que residan en la provincia del Guayas, debido a que los premios y experiencias se desarrollarán de manera presencial en dicha ciudad.

SEGUNDA: VIGENCIA

La Actividad estará vigente desde el **03 de febrero de 2026** hasta el **18 de febrero de 2026**, inclusive.

TERCERA: PARTICIPANTES / ELEGIBILIDAD

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser mayores de dieciocho (18) años al momento de participar.
2. Contar con un documento válido de identificación (cédula o pasaporte).
3. Tener una cuenta activa en Instagram, con perfil público durante el tiempo de la campaña (abierto).
4. Estado civil soltero.
5. Tener el feed de Instagram vacío (sin publicaciones visibles en el perfil al momento de la revisión por parte del Organizador).
6. Ser residente de la provincia del Guayas.

Importante: No es requisito ser cliente de Bankard o de Banco Bolivariano para participar, salvo que el Organizador comunique lo contrario en las publicaciones oficiales.

CUARTA: CANAL OFICIAL DE PARTICIPACIÓN

La Actividad se realizará únicamente a través de la red social **Instagram**, en la cuenta oficial de Bankard: **@bankard_**

Cualquier participación realizada fuera de este canal no será considerada válida.

QUINTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el usuario deberá ingresar a la publicación oficial del sorteo en el perfil **@bankard_** y cumplir con una de las siguientes modalidades:

A) Nominación

Comentar la publicación oficial del sorteo mencionando a un amigo/a que cumpla con los requisitos de la Actividad (perfil público, feed vacío, estado civil soltero/a).

B) Autonominación

Comentar la publicación oficial del sorteo escribiendo “**YO**”.

Cada participante podrá comentar más de una vez, sin embargo, el Organizador podrá considerar únicamente participaciones válidas conforme a las presentes Bases.

SEXTA: FINALISTAS (SELECCIÓN)

De entre los participantes válidos, el Organizador seleccionará un total de **cinco (5) finalistas**.

La selección de finalistas se realizará a criterio del Organizador, reservándose Bankard el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de escoger a los finalistas conforme a:

- Cumplimiento de requisitos.
- Afinidad con el propósito de la campaña y valores de marca.
- No contravenir el buen nombre, reputación o lineamientos del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de **descalificar** a cualquier participante, finalista o ganador, en caso de detectar incumplimientos, información falsa o cualquier circunstancia que afecte el normal desarrollo de la Actividad.

SEPTIMA: EXPERIENCIA DE FINALISTAS

Los cinco (5) finalistas vivirán una **Experiencia VIP en Sala de Despecho**, conforme al siguiente detalle:

- **Fecha:** Fecha por definir según la apertura del local (según disponibilidad)
- **Hora:** 21h00
- **Lugar:** Sala de Despecho (Samborondon, Piazza Km 1)
- **Cupos:** exclusivamente para los cinco (5) finalistas
- **Cobertura:** la experiencia contará con presencia de influencers y host del evento
- **Incluye:** consumo y experiencia “all in” definida por el Organizador
- **No incluye:** transporte (el traslado hacia/desde el establecimiento será responsabilidad del finalista)

El Organizador podrá modificar detalles logísticos por causas justificadas (seguridad, fuerza mayor, cambios del venue, etc.), sin que ello genere responsabilidad.

OCTAVA: PREMIOS

Con motivo de la presente Actividad, se entregarán los siguientes premios:

1) Premio mayor (1 ganador)

- **USD 3.000 (tres mil dólares de los Estados Unidos de América)** USD2.000 entregados en una **Paykard** (dinero libre) y USD1.000 en experiencias (Ver anexo 1)

NOVENA: ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador del premio mayor será **elegido por Bankard** con la presencia de un notario público de la ciudad de Guayaquil.

La decisión del Organizador será final, inapelable y no estará sujeta a reclamos.

DÉCIMA: NOTIFICACIÓN

Bankard notificará a los finalistas y al ganador mediante:

- Mensaje directo (DM) en Instagram, y/o
- Comentario o historia en la cuenta oficial **@bankard_**.

Es responsabilidad del participante mantener habilitados los canales de contacto y revisar mensajes.

Si un finalista/ganador no responde dentro de un plazo de **48 horas** desde el primer contacto, o no entrega la información solicitada, podrá ser descalificado, sin que esto genere responsabilidad para el Organizador.

DÉCIMA PRIMERA: ENTREGA DE PREMIO MAYOR

Para recibir el premio mayor, el ganador deberá:

- Presentar documento original de identificación.
- Firmar el **Acta de Entrega-Recepción** correspondiente.
- Firmar la aceptación de estas Bases.

Bankard coordinará la fecha y forma de entrega de la Paykard con el ganador.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y CONTENIDO

Por el solo hecho de participar en la Actividad, y especialmente al aceptar ser finalista o ganador, el participante autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador para:

1. Fotografiarlo, filmarlo y grabarlo durante la Actividad, experiencias VIP, eventos y cualquier actividad relacionada.
2. Usar, reproducir, transformar, editar, comunicar y difundir:
 - su imagen
 - su voz
 - su nombre
 - su usuario de Instagram
 - testimonios, declaraciones y frases
 - fotografías y videos capturados por Bankard o por terceros autorizados (productoras, agencias, influencers, medios)

La autorización incluye su difusión en:

- redes sociales
- medios digitales
- pauta publicitaria
- páginas web
- materiales corporativos
- notas de prensa / PR
- publicidad exterior (vallas / OOH)
- cualquier otro medio existente o por desarrollarse

Plazo: 1 (un) año

Territorio: Provincia del Guayas

Carácter: gratuito (sin pago adicional)

Finalidad: publicidad, comunicación, promoción y difusión de la Actividad y/o marca Bankard.

El participante declara que no podrá reclamar exclusividad ni pago alguno por estos conceptos.

DÉCIMA TERCERA: CONTENIDO Y CONDUCTA / MODERACIÓN

Serán descalificados automáticamente quienes:

- utilicen perfiles falsos o suplantación de identidad
- incurran en fraude, automatización, bots, compra de comentarios o similares
- publiquen contenido ofensivo, discriminatorio, obsceno o que afecte la reputación de Bankard, Banco Bolivariano o terceros
- incumplan requisitos (perfil no público, feed con publicaciones, etc.)

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL

El Organizador no será responsable por:

- accidentes, lesiones, daños o perjuicios ocurridos durante la asistencia a eventos/experiencias
- pérdidas de objetos personales
- cambios por fuerza mayor o caso fortuito

En caso de existir consumo de bebidas alcohólicas, el participante asume total responsabilidad por su consumo y comportamiento, liberando al Organizador de cualquier reclamación.

DÉCIMA QUINTA: RESTRICCIONES

No podrán participar:

- trabajadores del Organizador
- proveedores directos involucrados en la ejecución de la Actividad
- familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas antes indicadas

DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total de estas Bases, renunciando el participante a cualquier reclamo o acción contra el Organizador por motivos relacionados con la Actividad.

DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas Bases total o parcialmente, así como suspender o cancelar la Actividad por razones justificadas, sin que ello genere responsabilidad.

DÉCIMA OCTAVA: PUBLICACIÓN

Las presentes Bases podrán ser publicadas en los canales oficiales del Organizador.

ANEXO 1 – ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Yo, _____ (nombre completo), con C.I./PAS. N° _____, declaro que participé voluntariamente en la Actividad “JOIN THE MOMENT EX FREE” y que recibo a mi entera satisfacción el premio correspondiente: **USD 2.000 mediante Paykard + \$1,000 en experiencias detalladas en el anexo 1.**

Declaro además que libero de toda responsabilidad a Bankard de Banco Bolivariano C.A., sus funcionarios, directores y colaboradores, por cualquier daño o perjuicio derivado del uso del premio.

Asimismo, ratifico mi autorización para el uso de mi imagen, voz, nombre, usuario de Instagram y testimonios conforme a las Bases, por el plazo de 2 años, territorio mundial y sin pago adicional.

Firma: _____
Nombre: _____
C.I./PAS.: _____
Fecha: _____

ANEXO 1

1. Experiencia Culinaria:

- En el restaurante **Filetto** por un monto no mayor a \$250.

2. Experiencia de Moda:

- Una orden de consumo de \$250 en almacenes **Deprati**.

3. Experiencia de Viaje:

- Viaje a la ciudad Cuenca, con estadía en **Hotel Valgus** con desayuno incluido por 2 noches y 3 días. Además, una experiencia en el **Rooftop TERRACOTA** que incluye un consumo no mayor a \$150. El viaje no incluyen traslados.